

SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ANUALIDAD 2016

1. OFRECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE CACSA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
Tipo de recurso	Nº solicitudes	Nº Formalizadas	Descripción de la actuación realizada
<i>Cesión gratuita de espacios del Umbracle de Ciutat de les Arts i les Ciències, formalizadas en 2016 independientemente de la fecha de visita.</i>	1	1	Cesión del espacio con motivo de la jornada de clausura de las ligas de deportes adaptados al Instituto Valenciano de Acción Social el 24 de mayo de 2016
<i>Tarifa especial en el acceso a los recintos gestionados por CACSA a colectivos socialmente desfavorecidos y con limitaciones económicas (se incluyen las reservas formalizadas en 2016 independientemente de la fecha de visita)</i>	23	12	Aplicación del a tarifa especial a: Centro de Día Francisco Esteve, Centro de Acogida de Menores Elche, mujer víctima de violencia de género, ONG Save de Children, Asociación Aliento de Vida, Asoc. Profesional y familiar de ayuda a la Integración del discapacitado psíquico ALBA, Fund. Pequeño Deseo, Caritas de la Cruz Cubierta, Cooperación Internacional ONG, Colegio San Fernando de Valencia Centro Acción Educativa Singular, Entidad Iniciatives Solidaries, Centro Ocupacional Tomás de Osma I
2. ORGANIZACION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES CON FINES SOCIALES/AMBIENTALES			
Tipo de actividad	Descripción de la actuación realizada		

Cultural/social	<p>Como propuesta anual general:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se realiza un plan de efemérides anual para los diferentes canales de comunicación de CAC, con el objeto de divulgar temas de interés social y cultural - Se convoca a centros escolares con una situación social problemática para la participación en determinadas acciones. A nivel cronológico, se han desarrollado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Primavera Educativa del 2016, en colaboración con la Conselleria de Educación, Investigación, cultura y Deporte (13- 15/05/2016) - Ciclo mujeres de ciencia Conferencia: El móvil muda de piel. Nuria Oliver. Directora científica de Telefónica y doctora en Ciencias de la Computación por el MIT (31/03/16) Conferencia: “Mi lucha contra la malaria”. Azucena Bardají Alonso. Investigadora Instituto de Salud Global de Barcelona. (07/04/16) Conferencia: “¿Ama la ciencia a las mujeres?” Capitolina Díaz. Presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (21/04/16). - Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, la Ciutat de les Arts i les Ciències se une a la campaña internacional Ilumina de azul ('Light it up blue') iluminando de azul la cancela oeste del Museu (02/04/16) -Día Internacional de los museos: sesiones gratuitas de Ciencia a escena (18/05/16) -Día Mundial del Donante de Sangre. Acción de concienciación de la importancia de este gesto para la sociedad. Colabora Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana (14/06/16) -Día Mundial del Alzheimer. Acción de concienciación hacia esta enfermedad. Colabora Berklee College of Music, AFAV (Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer de Valencia), Fundación Alzheimer España (21/09/16) -Día Mundial del corazón. Acción visita guiada con un enfermo del corazón con la Sociedad Española Cardiología (29/09/16) -Día Universal de la Infancia (20/11/16). Reunión del Consejo de los niños - Rincón solidario en el Mercado de Navidad.
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Día internacional de la Diversidad Biológica. Acción medioambiental. Adhesión a la campaña http://www.letitgrow.eu/que promueve ECSITE (22/05/16) - Día de Mundial del Medio Ambiente. Acción sensibilización y concienciación de la importancia de las abejas en la preservación del medio ambiente. Colabora la Escuela de Viticultura y Enología de Requena. (04-05/06/16) - Se incluyen en el plan de efemérides anual temas de interés ambiental
3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
<p>Se ha identificado y planificado las diferentes actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental en el Plan Estratégico para el periodo 2016-2019.Como primera actuación se contempla la certificación del</p>	

sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14.001.

Dentro de este sistema de Gestión Ambiental, CACSA, está trabajando en un proyecto denominado ECOCIUDAD, un Sistema de Gestión Energética global, en el que ya se han superado las fases de identificación de los principales consumidores energéticos y se continúan implementando las acciones necesarias para poder llevar a cabo una medición y cuantificación de los mismos, añadiendo principalmente contadores eléctricos y de agua. No obstante, y de manera paralela, CACSA continua implementando medidas para optimizar el consumo energético.

Una de las medidas que se han empezado a implantar en el año 2016, en relación al consumo y generación de papel, ha sido la implantación de firma digital de los documentos contractuales, con el objetivo de extender esta medida a la totalidad de procesos de la empresa.

4. ACCESIBILIDAD GLOBAL

Se ha identificado y planificado las diferentes actuaciones en materia de accesibilidad global en el Plan Estratégico de CACSA para el periodo 2016-2019.

Como primera medida para potenciar la Ciutat de les Arts i les Ciències como Destino Turístico Accesible, CACSA ha colaborado en el Plan Estratégico de Turismo Accesible de la Comunidad Valenciana y ha sido auditada por dos asociaciones de personas con diversidad funcional, COCEMFE y PREDIF, con la finalidad de incluir la visita en las guías accesibles editadas por estas entidades, conjuntamente con la Agencia Valenciana de Turismo.

De esta manera CACSA tiene previsto seguir trabajando en esta línea para ir mejorando continuamente la accesibilidad de sus instalaciones y contenidos.

5. CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

5.1. Contrataciones con cláusulas de responsabilidad social. Se ha estudiado la posibilidad de inclusión de consideraciones sociales y ambientales en cada contratación, habiéndose materializado en los siguientes casos:

<p>A. Consideraciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Expediente nº PA 11-16. Contratación de los trabajos verticales.</u> En las condiciones de ejecución del contrato se establece la obligación del contratista de impartir como mínimo una formación adicional a la legalmente establecida, relacionada con los trabajos objeto de la presente contratación. Asimismo, el contratista deberá respetar como mínimo los precios establecidos en el convenio colectivo que resulte de aplicación a la actividad objeto de la presente contratación, durante todo el tiempo de vigencia del contrato. - <u>Expediente nº PA 14/16. Contratación de los servicios de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución y coordinación de actividades empresariales en la Ciutat de les arts y les Ciències</u> En las condiciones de ejecución del contrato se establece la obligación del contratista de respetar como mínimo los precios establecidos en el convenio colectivo que resulte de aplicación a la actividad objeto de la presente contratación, durante todo el tiempo de vigencia del contrato. - <u>Expediente nº PA 17/16. Contrato patrimonial para el uso y aprovechamiento temporal de los espacios de la Ciutat de les Arts i les Ciències para el mercado navideño de CACSA.</u> Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la
---	---

Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016. Asimismo, se establece como obligación del arrendatario, destinar un espacio como punto solidario.

- Expediente nº 18/16 Lote 1. Reparación de estructuras de hormigón armado del Oceanogràfic. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente nº PA 18/16. Lote 2. Reparación de estructuras metálicas del Oceanogràfic. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente nº PA 18/16. Lote 3. Subsanación de filtrados y humedades del Oceanogràfic. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente nº PA 18/16 Lote 4. Subsanación de asientos diferenciales del Oceanogràfic. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016

- Expediente nº PA 19/16. Contrato patrimonial para el uso y aprovechamiento temporal de los espacios de la Ciutat de les Arts i les Ciències para la instalación, explotación y posterior desmontaje de una pista de patinaje sobre hielo con motivo de la campaña de Navidad 2016-2017. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente nº PA 20/16 ejecución de las obras de refuerzo estructural e instalación de montacargas en la sala técnica este del Museu de les Ciències. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016. (Nota: La presente contratación se adjudica en el 2017, por lo que no se ha tenido en cuenta en el cálculo de porcentajes de contratos con cláusulas de responsabilidad social de la anualidad 2016.)

- Expediente PA 21/16 Lote 1. Mantenimiento del Software de la Plataforma de Virtualización y licencias antivirus. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente PA 21/16. Lote 2. Mantenimiento de servidores IBM y HP. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Expediente PA 21/16. Mantenimiento del sistema Fax. Inclusión del criterio de preferencia según lo indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consell de 4 de agosto de 2016.

- Consideración común a toda la contratación de CACSA durante el 2016: en las contrataciones no sujetas a regulación armonizada, CACSA utiliza el mismo criterio establecido en la Directiva Comunitaria en lo relativo a la división por lotes: "las contrataciones se dividirán por lotes para permitir el acceso a las pequeñas y medianas empresas, salvo que se justifique lo contrario en el informe de necesidad". Durante el 2016, 7 de los 21 procedimientos del 2016, se han dividido por lotes.

<p>B. Consideraciones ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Expediente nº PA 7/16. Lote 1. Contratación de la Infraestructura Wifi.</u> Se ha determinado el objeto de la contratación teniendo en cuenta el requisito ambiental de consumo energético. - <u>Expediente nº 9/16. Lote 1. Contratación para el suministro de la plataforma de virtualización.</u> Se ha determinado el objeto de la contratación teniendo en cuenta el requisito ambiental de consumo energético. - <u>Expediente nº PA 9/16. Lote 3. Contratación del suministro de una cabina de almacenamiento y otros equipos.</u> Se ha determinado el objeto de la contratación teniendo en cuenta el requisito ambiental de consumo energético. - <u>Expediente PA nº 18/16. Lote 1. Reparación de estructuras de hormigón armado del Oceanogràfic.</u> Exigencia en la solvencia que las entidades dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados para los servicios de construcción y obras (EMAS, ISO 14.001, o equivalente) o procedimientos e instrucciones para el cuidado del medioambiente, adjuntando los procedimientos para evaluar su solvencia. - <u>Expediente PA nº 18/16. Lote 2. Reparación de estructuras metálicas del Oceanogràfic.</u> Exigencia en la solvencia que las entidades dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados para los servicios de construcción y obras (EMAS, ISO 14.001, o equivalente) o procedimientos e instrucciones para el cuidado del medioambiente, adjuntando los procedimientos para evaluar su solvencia. - <u>Expediente nº PA 18/16. Lote 3. Subsanación de filtrados y humedades del Oceanogràfic.</u> Exigencia en la solvencia que las entidades dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados para los servicios de construcción y obras (EMAS, ISO 14.001, o equivalente); o procedimientos e instrucciones para el cuidado del medioambiente, adjuntando los procedimientos para evaluar su solvencia. - <u>Expediente nº PA 18/16 Lote 4. Subsanación de asientos diferenciales del Oceanogràfic.</u> Exigencia en la solvencia que las entidades dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados para los servicios de construcción y obras (EMAS, ISO 14.001, o equivalente); o procedimientos e instrucciones para el cuidado del medioambiente, adjuntando los procedimientos para evaluar su solvencia. - <u>Expediente nº PA 20/16 ejecución de las obras de refuerzo estructural e instalación de montacargas en la sala técnica este del Museu de les Ciències.</u> Exigencia en la solvencia que las entidades dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados para los servicios de construcción y obras (EMAS, ISO 14.001, o equivalente); o procedimientos e instrucciones para el cuidado del medioambiente, adjuntando los procedimientos para evaluar su solvencia. <i>(Nota: la presente contratación fue adjudicada en el 2017, por lo que no se ha tenido en cuenta en el cálculo de porcentajes de contratos con cláusulas de responsabilidad social de la anualidad 2016.)</i> - <u>Contratación derivada de la central de compras para los servicios de paquetería y servicios postales.</u> En el contrato suscrito por CACSA con los adjudicatarios se tienen en cuenta las consideraciones ambientales establecidas en el acuerdo marco de la Generalitat.
--	---

C. Consideraciones lingüísticas	- Expediente nº PA 8/16. Programación y gestión de los espectáculos de las “noches del Museu de les Ciències”. El pliego técnico estableció la obligación que de los diez espectáculos contratados, cinco fuesen en valenciano.
5.2. Resumen del número de contrataciones con cláusulas de responsabilidad social formalizadas en ejercicio 2016. <ul style="list-style-type: none">✓ Nº de contratos sujetos al TRLCPS formalizados en el 2016 (contratación mayor): 67✓ Nº de contratos sujetos al TRLCPS formalizados en el 2016 (contratación mayor) en los que ha incluido cláusulas sociales: 13, que supone un porcentaje respecto al total de un 19 %.✓ Otros: inclusión de cláusulas en dos (2) contratos patrimoniales.	